

Advierten legisladores que nueva ley le quitaría a televisora el carácter de preponderante

Temen regalo a Televisa

Alertan que reforma fija preponderancia sólo por sector y no por servicio

CLAUDIA GUERRERO
Y CLAUDIA SALAZAR

Representantes de partidos de Oposición y organizaciones sociales temen que la reforma en telecomunicaciones que aprueba el Congreso incluya un regalo para Televisa.

El panista Javier Corral señaló que en el último proyecto de dictamen se contemplan disposiciones que permitirán a la televisora no sólo mantener su poder monopólico, sino incrementarlo.

Detalló que la iniciativa de reforma establece que la preponderancia únicamente sea declarada por sector y no por servicio, lo que le permitirá a la empresa mantener su dominio

sobre el mercado de la televisión restringida.

Corral explicó que, producto de las negociaciones entre partidos y Gobierno, se incorporó un artículo transitorio conocido como "cláusula Cablecom", que prácticamente autoriza a Televisa a expandir su concentración en la televisión de paga.

"Están autorizando la concentración en televisión de paga. Están autorizando la concentración hasta de un 100 por ciento porque prevén la entrada de **Telmex** a ese mercado. En los hechos, están construyendo un monopolio para enfrentar a otro", criticó.

"Es un auténtico regalazo del Gobierno y los partidos a Televisa. Es un descarado, es un combo mayor con palomitas y refresco", acusó Corral.

El perredista Guadalupe Acosta Naranjo alertó también

sobre el tema de la preponderancia y la propiedad cruzada.

"No nos hagamos tontos: quien vote que sea preponderancia por sector que no se diga **engañado**. Le están haciendo dos favores multimillonarios a Televisa, que, además, limita la regulación del Estado mexicano y la pluralidad que debe haber en el sector de radiodifusión".

El ex dirigente nacional perredista agregó que también quedaría protegida para que no se le nombre preponderante en televisión restringida.

Al respecto, el Frente por la Comunicación Democrática, en el que participan Cuauhtémoc Cárdenas y organizaciones como la Amedi, alertó a los legisladores sobre el tema.

"Esta pretensión tiene el propósito de proteger claramente a Televisa para dejarla libre de regulación en la televisión de paga", opinó.

Ahí está el detalle

De no modificarse, la declaratoria de preponderancia seguirá siendo medida por sector, lo cual libera a Televisa de restricciones en TV de paga, mercado valuado en \$46,000 millones anuales. Senadores del PAN y el PRD quieren que la medición sea ahora por servicio.

CON REGALO		SIN REGALO	
Medición por sector	Sujeto de restricciones*	Medición por servicio	Sujeto de restricciones*
Radiodifusión (Incluye únicamente TV abierta, no TV de paga)		TV abierta	
		TV de paga	

*Agente preponderante

